

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15742 PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil 2 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos de Concurso Voluntario Abreviado seguidos en este Juzgado con el nº 789/2014-A respecto al deudor CIBAL MULTIMEDIA, S.L. con cif B07787674, en fecha 6 de mayo de 2015 se ha acordado rectificar la publicación en el BOE de fecha 15 de enero de 2015 en el sentido de corregir el error tipográfico consistente en el número de autos que aparece en dicha publicación, punto 1º, donde en lugar de "nº 200/2014-A" debe decir "nº 789/2014-A".

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150022585-1